

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteInstituto  
Geofísico del Perú - IGP

## REQUERIMIENTO N° 0067-2026-IGP/GG-OA

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	: Oficina de Administración
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: Recursos Ordinarios
<b>META PRESUPUESTAL</b>	: 0002
<b>ACTIVIDAD POI</b>	: ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - 2234253
<b>INSUMOS POI</b>	: <b>Código POI</b> (OA20260709) - SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ENLACE DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM4 DE 12 HILOS
<b>CÓDIGO CMN</b>	: 170100040348
<b>FECHA</b>	: 17/04/2026
<b>TIPO DE REQUERIMIENTO</b>	: <b>SERVICIOS</b>

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**  
CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA EL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ENLACE DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM4 DE 12 HILOS, DESDE EL DATA CENTER DEL EDIFICIO CENSIS HASTA LA OFICINA DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED SÍSMICA NACIONAL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO LNIG DEL IGP, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA”.
- FINALIDAD PÚBLICA:**  
Cumplir con el objetivo principal del proyecto de inversión de “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”, y las adecuaciones organizacionales derivados de la reciente aprobación del R.O.F y los arreglos institucionales para su implementación.
- ANTECEDENTES:**  
Mediante Oficio N° 237-2016-PCM/OGPP de fecha 15 de julio de 2016 la Oficina de Presupuesto y Planeamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros declara viable el proyecto de inversión N° 242750 “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”. ● Mediante Carta N° 002-2019-C.G/CONSULTORES de fecha 15 de mayo de 2019 el representante legal del Consorcio Geofísico hace entrega del Expediente Técnico Final compatibilizado con el Expediente Técnico de Comunicaciones. ● En el año 2019 se contrató el servicio de remodelación de unidad de laboratorio en la Subdirección de Redes Geofísicas – IGP que consistía en la instalación y habilitación de un conjunto modular para su uso como oficinas el mismo que debería ser transportable. ● Mediante Informe N° 047-2026-IGP/GG-OA-UFI de fecha 02 de febrero de 2026 el coordinador de la Unidad Funcional de Infraestructura de la Oficina de Administración propone la distribución actualizada de las áreas usuarias involucradas. ● Mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2026 el Director de la Dirección de Instrumentación Geofísica y Desarrollo Tecnológico solicita la Implementación de un enlace de fibra óptica entre el LNIG (Ambiente de servidores de la DIGDT) y el edificio del CENSIS.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**  
Contratar con los servicios de un proveedor especializado para el tendido de cable troncal backbone de fibra óptica de 12 hilos, fusión, pruebas y certificación utilizando los equipos apropiados desde el centro de datos piso 2 del edificio CENSIS hasta la oficina denominado Sistema de Telecomunicaciones de la Red Sísmica Nacional ubicado en el piso 2 del edificio LNIG para el desarrollo de las actividades de las oficinas del proyecto “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”, considerando las adecuaciones organizacionales derivados de la reciente aprobación del R.O.F. y los arreglos institucionales para su implementación. Para la ejecución del servicio el proveedor deberá hacer uso de herramientas y equipos apropiados.

### ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**  
Se adjunta el TDR
- CANTIDAD:** De acuerdo al documento de sustento
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** De acuerdo al documento de sustento
- FORMA DE PAGO:** De acuerdo al documento de sustento
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Unidad de Logista - Arq. Karim
- OTRAS CONSIDERACIONES:**

---

MARITZA CARMEN BUENO TRUCIOS  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS:

1. Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
2. Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
3. Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.